



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO A DOÑA ROMINA ISABEL SALCEDO ORTIZ

DECRETO (E) N° 4170

CHILLAN VIEJO, 29 JUL 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que algunos funcionarios con contrato indefinido hasta la fecha 31 de marzo del 2012, serán beneficiados con descanso de invierno 01 semana en el mes julio y sistema de turno en verano en el mes de Enero y Febrero.

2.- Decreto Alcaldicio N° 178 del 28.01.2011 que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido de doña ROMINA ISABEL SALCEDO ORTIZ.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01 de julio de 2015 dónde se modifica el punto Sexto "Otro Beneficios".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.07.2015 de doña ROMINA ISABEL SALCEDO ORTIZ, RUT:16.497.187-2 funcionaria de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se modifica el punto Sexto "Otro Beneficios" como sigue: Sera beneficiario por descanso de invierno de 01 semana en el mes de julio y sistema de turno en el mes de Enero y Febrero.

2.- **OTORGUESE** descanso de invierno y sistema de turno en el verano según lo establecido en su anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/AMJ/OES/HHH/RMR/IVf

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



29 JUL 2015



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de julio de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña ROMINA ISABEL SALCEDO ORTIZ, Cédula Nacional de Identidad N° 16.497.187-2, por 38 horas cronológicas semanales como Técnico en Educación Especial en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de julio de 2015, modificando el punto Sexto "**Otros Beneficios**", como sigue:

SEXTO: Será beneficiado por descanso de invierno 01 semana en el mes de julio y sistema de turno verano en el mes de Enero y Febrero.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Romina S.

ROMINA ISABEL SALCEDO ORTIZ
RUT.:16.497.187-2
TRABAJADOR

[Handwritten signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
CHILLÁN VIEJO
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / OES / HHH / RMR / IM